

Ladre & huérfanos La Ciudad nombra por *Ladre & huérfanos* a *Joseph Vodri*
Proc. & el Num. *ques.* y *Acordi* se le haga novicio *el cumplim^{to}* de su *ofiziaz^{on}* =

La Ciudad nombra por *Procurador*, para sus negocios y de-
pendencias en el año que da principio mañana, a *Joseph Ferr.* &
Queda que los de este número, con el salario de quinientos *D^{os}*
Lues el que han gozado sus antecesores, situados en los dos
mill para que ay *D^o* facultad, El asente que oy corre con
mill y los otros quinientos *el presente & asente* =

ma. Venues y sedas La Ciudad nombra por *escribanos & tinteros y sedas*, a los
mayores de su *ayuntamiento*. =

Defices executory La Ciudad nombra por *escribanos de fides*, *Executores* para
todos los meses del año, a los *Mayores & Ayuntamiento*
to, y por su ocupacion, a *fran. Joseph Laguna*, *es. & du Mag^o*
y *oficial mayor del* =

fiscal Genral *Relacion de la Dttacion* mandada hacer
desse Cavildo, para nombrar persona que exerza el em-
pleo de *promotor fiscal de la D. Justicia*, que vaco
nuestre *D. Joseph Guerrero*, en fuerza de *el D. de*
vilegio con que esta Ciudad se halla, y se hizo así mismo ve-
lacion *del Acuerdo de Otre & Marzo* de año, en que
vieron las memoriales, pretendiendo este empleo *da de*
por *el Sr. Jurado Joseph Garcia faleon*, *los Licenciados D.*
Juan May. Fiqueras, *D. Leoncio Fer. Torres*, *D. Juan*
Seonimo Sanchez, *D. Sanxiago Ausillo*, *Abogados de los*
Consejos, *D. Miguel toral*, *D. Joseph Marchante*, *D. Juan*
fran. Camallo, *D. Ramon Lino de Lara*, *D. Eugenio*
Alcala, *D. Joseph May. Lenaluen*, *D. Juan & Anis*,
D. Joseph Alencara, *D. Jacinto Oliver*, y *D. Bernardo*
no Jurado; y el que nuevamente se represento
D. Blas Martinez Pardo, y legada la *conferencia* al
Lugar del Sr. D. Luis Menchiron *Reo. dixo* que es
habiendo esta Ciudad para nombrar persona que exerza el
empleo de *fiscal Genral de ella*, y teniendo presente
el que dice, que entre las *Memoriales de los pretendientes*